

advirtiendo a la interesada que podrá comparecer ante la Sección de Prestaciones de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Valladolid, sita en C/ Dos de Mayo, n.º 14-16, CP. 47004, en Valladolid en el plazo de 10 días siguientes a la última fecha de publicación del presente anuncio, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

- *Expediente:* Prestación de Ingresos Mínimos de Inserción incoado por la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Valladolid.
- *Interesado/a:* D.ª MERCEDES BETANCOR GONZÁLEZ, DNI.: 78530083X como titular de la Prestación de Ingresos Mínimos de Inserción, con domicilio en Avda. Juan de Austria, n.º 12, 1.º A, 47140 Laguna de Duero.
- *Acto a notificar:* PROPUESTA EXTINCIÓN de PRESTACIÓN DE INGRESOS MÍNIMOS DE INSERCIÓN, dictada por la Gerente Territorial de Servicios Sociales de Valladolid.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer *recurso de alzada* en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación ante el Ilmo. Sr. Gerente de Servicios Sociales, directamente o a través de esta Gerencia Territorial, conforme a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento aprobado por el Decreto 126/2004, de 30 de diciembre, artículo 60.1 de la Ley del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Valladolid, 9 de enero de 2007.

*La Gerente Territorial  
de Servicios Sociales,*  
(P. Orden de 18 de julio de 2002)  
El Jefe de Área de Administración  
Fdo.: LUIS RICARDO JIMENO DE LA MAZA

**NOTIFICACIÓN de la Resolución de la Prestación de Ingresos Mínimos de Inserción incoada a D.ª M.ª Beatriz Guevara Sobejano como titular de la prestación con domicilio en C/ Pizarro, n.º 8, 1.º Izda., 47006 Valladolid y concesión de plazo de comparecencia para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada Resolución y constancia de tal conocimiento.**

Intentada la notificación a la interesada sin haber podido practicarse, de la Resolución de: PROPUESTA EXTINCIÓN de Ingresos Mínimos de Inserción realizada por la Gerente Territorial de Servicios Sociales con fecha 30/11/06, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en aplicación dada por la Ley 4/1999, a practicar dicha notificación por medio de anuncios en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio y en el «Boletín Oficial de Castilla y León», si bien, considerando que concurren las circunstancias previstas en el artículo 61 de la citada Ley, se hace una somera indicación del contenido del acto, advirtiendo a la interesada que podrá comparecer ante la Sección de Prestaciones de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Valladolid, sita en C/ Dos de Mayo, n.º 14-16, CP. 47004, en Valladolid en el plazo de 10 días siguientes a la última fecha de publicación del presente anuncio, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

- *Expediente:* Prestación de Ingresos Mínimos de Inserción incoado por la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Valladolid.
- *Interesado/a:* D. M.ª BEATRIZ GUEVARA SOBEJANO, DNI.: 44903576D como titular de la Prestación de Ingresos Mínimos de Inserción, con domicilio en C/ Pizarro, n.º 8, 1.º Izda, 47006 Valladolid.
- *Acto a notificar:* PROPUESTA EXTINCIÓN de PRESTACIÓN DE INGRESOS MÍNIMOS DE INSERCIÓN, dictada por la Gerente Territorial de Servicios Sociales de Valladolid.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer *recurso de alzada* en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación ante el Ilmo. Sr. Gerente de Servi-

cios Sociales, directamente o a través de esta Gerencia Territorial, conforme a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento aprobado por el Decreto 126/2004, de 30 de diciembre, artículo 60.1 de la Ley del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Valladolid, 9 de enero de 2007.

*La Gerente Territorial  
de Servicios Sociales,*  
(P. Orden de 18 de julio de 2002)  
El Jefe de Área de Administración  
Fdo.: LUIS RICARDO JIMENO DE LA MAZA

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

**CORRECCIÓN de errores al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al Pliego de Prescripciones Técnicas del expediente de contratación de fabricación, suministro y colocación de elementos de señalización de los centros docentes públicos no universitarios dependientes de la Consejería de Educación. Expte.: 205/06/03.**

En el «B.O.C. y L.» n.º 2 de fecha 3 de enero de 2007, se publicó Resolución de fecha 18 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Infraestructuras y Equipamiento de la Consejería de Educación, por la que se anunciaba el concurso público para contratar la «FABRICACIÓN, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN DE LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN», (Expediente n.º 205/06/03).

Advertido error en el apartado 11 «DETERMINACIÓN, PAGO Y REVISIÓN DEL PRECIO» del cuadro de características específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige en el citado expediente de contratación y considerando que ni el precio total del contrato ni el precio de cada uno de los lotes sufre alteración, se corrige en el sentido siguiente:

Donde dice:

11.- DETERMINACIÓN, PAGO Y REVISIÓN DEL PRECIO:

El importe del precio de licitación del contrato ha sido determinado mediante el sistema de precio unitario, con el siguiente detalle:

EXENTO: 3.306 €.

PARAMENTO: 2.088 €.

Debe decir:

«11.- DETERMINACIÓN, PAGO Y REVISIÓN DEL PRECIO»:

El importe del precio de licitación del contrato ha sido determinado mediante el sistema de precio unitario, con el siguiente detalle:

EXENTO: 3.636,60 €

PARAMENTO: 2.296,80 €

De idéntico modo se corrigen estos mismos precios unitarios expresados en el apartado 2 «DETERMINACIÓN DEL PRECIO» del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

- Fecha límite de presentación de ofertas: 20 de febrero de 2007.
- Fecha de apertura de las ofertas: 2 de marzo de 2007.
- Fecha de remisión de esta corrección de errores al «D.O.U.E.»: 16 de enero de 2007.

Esta corrección se incorpora como anexo a los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas que rigen en este expediente de contratación.